

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
BIENESTAR UNIVERSITARIO
PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA:
ENTRESERES “VALORANDO LA DIFERENCIA”

En la actualidad el término de educación inclusiva ha transformado la sociedad, resignificando acciones, prácticas y políticas en las instituciones de educación superior; por ende la comunidad académica de las universidades ha venido y seguirá modificado connaturalmente las culturas, actitudes, mentalidades, prácticas educativas hacia los grupos priorizados o poblaciones de especial protección constitucional (grupo étnicos, población con discapacidad, población víctima del conflicto armado, habitante de frontera) en el marco del enfoque de derechos humanos, del enfoque social y del enfoque de género; para así responder a la diversidad estudiantil.

Siguiendo estos lineamientos, la Universidad Autónoma de Bucaramanga, viene realizando acciones y prácticas en pro de generar sociedades incluyentes, en donde la inclusión se fundamenta en el reconocimiento y el valor de las diferencias individuales innatas a cada sujeto dentro de la sociedad.

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional, como respuesta al pacto internacional ha consagrado en la constitución. políticas públicas que garanticen los derechos de grupos minoritarios o priorizados o de especial protección constitucional (MEN, 20013), en este sentido formuló el documento “Lineamientos de Educación Superior Inclusiva” el cual tiene como objetivo dar respuesta a la diversidad en las instituciones por medio de una educación inclusiva y lograr una sociedad democrática e incluyente. Este documento tiene claridad sobre la educación inclusiva desde una base conceptual sólida, la cual permite definir estrategias y acciones de política institucionales que promuevan una educación para todos y de calidad.

Estos lineamientos exponen claramente cómo la educación inclusiva es una estrategia central para la inclusión social, “una inclusión que, al trascender la dicotomía de lo anormal y normal” (Carballeda, 2003); citado por (PÉREZ, 2011) como se ha percibido tradicional el “concepto de exclusión, permite pensar en un modelo educativo abierto y equitativo que entiende la diversidad como una característica inherente no sólo al ser humano sino a la vida misma.”

Así mismo el Ministerio de Educación Nacional, ofrece a las universidades en el 2018 un documento denominado “Enfoque e Identidades de Género para los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva” (MEN, 2018). Este documento orienta (como el en anterior documento mencionado), cuales son las directrices adicionales que se deben tener presentes para favorecer que Colombia sea un país más inclusivo; esta directriz es la incorporación de la perspectiva e identidades de género en su normatividad. En donde se debe implementar la perspectiva interseccional y el enfoque diferencial de derechos, y tres principios (justicia-redistribución, reconocimiento y participación); con el fin de dar un aporte, permitiendo la reflexión sobre la importancia de la educación para todos en nuestro contexto y sus aportes en la construcción de un país en paz.

Con base en los anteriores lineamientos y orientaciones planteados por el MEN, las instituciones de educación superior deben promover programas, prácticas y acciones pedagógicas y administrativas para incentivar la inclusión en toda la comunidad académica; partiendo de la construcción participativa de políticas, acuerdos y/o decretos dentro de sus normativas institucionales para reconocer los derechos y garantizar la protección especial a unos grupos poblacionales o grupos priorizados (población con discapacidad, grupos étnicos - indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblo Rrom-, población víctima del conflicto armado, población de frontera). Además, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2013) para dar coherencia a las políticas de inclusión social, ha establecido en sus factores de evaluación y autoevaluación características para mitigar y avanzar en el cierre de brechas y lograr la eliminación de barreras para el aprendizaje en educación superior.

En los dos últimos años se infiere que el término de educación inclusiva ha evolucionado a Educación Inclusiva e intercultural; Como estrategia del MEN para incentivar en las Instituciones de Educación Superior (IES), la definición de acciones y estrategias para fortalecer las condiciones de calidad desde un el enfoque diferencial en el acceso, permanencia y graduación de poblaciones de especial protección constitucional o grupos priorizados.

Es importante recalcar la definición de Educación superior inclusiva e intercultural, como se concibe desde el Ministerio de Educación Nacional MEN, en donde se define como un “Principio rector general” que busca potenciar y valorar la diversidad (entendiéndola y protegiéndola), lo cual implica garantizar, según el contexto colombiano, las identidades y particularidades de los estudiantes), promover el respeto a ser diferente y facilitar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural, favoreciendo así la cohesión social, que es una de las finalidades de la educación (INES, 2016).

Bajo este “principio rector general” la Educación superior inclusiva e intercultural se debe percibir como proceso transversal, sistemático, permeable y de mejoramiento continuo y en construcción; que contenga un engranaje de términos recurrentes para identificar la educación superior inclusiva; es decir las características que la definan o que hacen este proceso real, son: 1) la Participación, 2) la Diversidad, 3) la Interculturalidad, 4) la Pertinencia, 5) la Calidad y 6) la Equidad (MEN, 2013)

A si mismo para que las IES puedan promover el acceso, la permanencia y la graduación de todos los estudiantes y enfocarse en las barreras para el aprendizaje y la participación, propias del sistema; es necesario que las IES tengan una política de inclusión que visualice y tenga la posibilidad de vivenciar o desarrollar dos principios fundamentales: 1) El principio de Integralidad y 2) el principio de Flexibilidad.

Es por lo anterior que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB tienen derecho a una educación inclusiva en la que se promueva la equiparación de oportunidades, mediadas por la generación de ambientes académicos inclusivos; en donde el proceso enseñanza aprendizaje sea bidireccional fecundando metodologías diversificadas y flexibles, haciendo énfasis en respetar, en reconocer, en valorar y proteger la diferencia como la diversidad inherente del ser.

En consecuencia, la UNAB ha acogido a estudiantes con discapacidad, habitantes de frontera y víctimas del conflicto armado desde un principio partiendo de un diálogo reflexivo y coherente entre los mismos para dar pasos hacia sociedades incluyentes; La diversidad y la inclusión se vive como una característica innata a su ser, que interactúa con él mismo y su ambiente académico validando; en sincronía se retoma y se afirma la concepción de ser humano desde su propia y en convivencia en la particularidad.

Misión:

El programa “EntreSeres, valorando la diferencia” articula el proceso de educación superior inclusiva en la UNAB, promoviendo una cultura incluyente de corresponsabilidad social con la intención de dar respuesta a la diversidad, a la participación, la interculturalidad, la equidad, la calidad y a la pertinencia en la educación superior garantizando en los estudiantes priorizados o de especial protección constitucional el acceso, la permanencia y la graduación potencializando su desarrollo integral y empoderamiento como un sujeto de derechos.

Visión:

Será un programa reconocido y/o replicable al garantizar la educación superior inclusiva reconociendo la importancia de la una política institucional para la articulación de acciones reflexivas y prácticas en el proceso incluyente.

Objetivos:

Garantizar la educación superior inclusiva facilitando el acceso de población priorizada o de especial protección constitucional.

Establecer con los estudiantes priorizados o de especial protección constitucional estrategias de asesoramiento y acompañamiento académico que promueva la permanencia y la participación en vida universitaria.

Identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación en ambiente universitario donde los principales auditores sean los grupos priorizados o de especial protección constitucional.

Empoderar a la población priorizada o de especial protección constitucional desde el enfoque social de derechos, el enfoque diferencial y el enfoque de género e identidades de género.

Promover la inclusión como un proceso de corresponsabilidad institucional y social para garantizar una cultura incluyente en la UNAB, crean espacios reflexivos para la toma de conciencia y promover que todos somos agentes de cambio social.

Buscar los mecanismos para restablecer y garantizar los derechos y deberes de los estudiantes priorizados o de especial protección constitucional.

Propiciar y gestionar estrategias para la graduación y la inclusión laboral de la población priorizada o de especial protección constitucional.

Ser un ente mediador entre la universidad y el estudiante priorizado o de especial protección constitucional.

Capacitar y acompañar a docentes y administrativos para general ambientes académicos inclusivos.

Valores:

Corresponsabilidad

Respeto

Equidad

Autodeterminación

Dignidad

Estrategias:

ESTRATEGIA	OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA
Caracterizaciones estudiantes con discapacidad	Identificar las características psicopedagógicas del estudiante con discapacidad para definir el plan de ajustes razonables y apoyo psicopedagógico	Cada uno de los estudiantes que reporta en el sistema de Alerta Temprana que es un estudiante con discapacidad, aplica una entrevista de caracterización que permite identificar antecedentes y aspectos centrales del proceso de adaptación del estudiante al contexto universitario. De esta caracterización se define el plan de acompañamiento y de ajustes.
Plan de ajuste o acompañamiento	Definir las actividades de apoyo y los ajustes razonables que faciliten el acceso al estudiante con discapacidad.	Una vez realizada la caracterización se realiza el plan individual para establecer las necesidades propias del estudiante y las que se deben implementar a nivel institucional.
Tutorías	Facilitar un espacio de atención personalizado que permita al estudiante resolver vacíos conceptuales de materias específicas.	De acuerdo con las necesidades y requerimiento de apoyo pedagógico se asigna un tutor con manejo temático del curso en el que el estudiante requiera refuerzo.
Tutor Lector	Generar una estrategia de mediación entre pares que facilite el acceso a la información de los estudiantes con discapacidad visual	Estudiantes voluntarios apadrinan a los estudiantes con discapacidad para acceder a la información (lectura de libros, artículos, grabaciones en audio, entre otras.)

Mediación tecnológica	Facilitar el uso de herramientas de teflotecnología. que medien en el acceso a la información	Ofrecer a los estudiantes el software lector JAWS y el magnificador de pantalla indispensable para que los estudiantes con discapacidad visual tengan mayor facilidad en el acceso a la información visual. Los estudiantes reciben capacitación del uso de la herramienta y se cuenta con las licencias respectivas. Igualmente, si el estudiante no ha tenido acceso en otro contexto a las herramientas se le asigna un tutor.
Orientación y manejo espacial	Desarrollar un programa de entrenamiento en orientación y movilidad que le permita a la persona con discapacidad visual independencia y autonomía a la hora de realizar actividades de tipo personal.	Aplica para los estudiantes con discapacidad visual que requieran entrenamiento en orientación y manejo espacial, con el fin de garantizar la seguridad personal a la hora de desplazarse en espacios cerrados y/o abiertos, fortaleciendo su autonomía, por medio de estrategias y habilidades propias de esta área de formación, que hace parte de la rehabilitación y/o habilitación de las personas con discapacidad visual (baja visión y ceguera profunda).
Seguimiento Individual psicosocial	Hacer un seguimiento a los estudiantes con discapacidad para facilitar la adaptación	Cada estudiante recibe asesoría psicológica durante el proceso de formación y de acuerdo con las necesidades identificadas.
Acompañamiento psicosocial	Favorecer el desarrollo de habilidades psicosociales que aporten en la construcción del proyecto de vida de los estudiantes víctimas del conflicto	El acompañamiento psicosocial, inicia y se desarrolla con el seguimiento individual donde se trabajan algunas habilidades de afrontamiento y sociales, manejo de la ansiedad, entre otros, que le facilitan la adaptación favorable al medio universitario, así mismo, algunos jóvenes se vinculan a los talleres de educación emocional, habilidades sociales, sexualidad responsable y también, participan en campañas de promoción de estilos de vida saludable y de autocuidado de la salud física y mental.
Programa de Toma de conciencia	Sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la educación superior inclusiva	Semanalmente durante el semestre académico se desarrollan acciones de sensibilización a la comunidad de estudiantes de pregrado sobre el tema educación superior inclusiva. Son tomas de espacio.
Jornadas sensibilización profesores y administrativos	Sensibilizar a los docentes en el enfoque social de derechos para favorecer la equiparación de oportunidades en las personas con discapacidad.	Se realizan talleres con equipos de docentes y administrativos con el propósito de sensibilizar, identificar las posibles barreras de aprendizaje y favorecer prácticas de educación inclusiva.

Apoyo al equipo de profesores	Brindar herramientas al equipo de profesores que necesiten acompañamiento para el proceso de educación inclusiva.	De acuerdo con las necesidades y a los requerimientos de los programas académicos se realizan actividades de asesoría de profesionales expertos como el INSOR, INCI y Fundamenta Colombia, entre otras con el fin de enriquecer las estrategias pedagógicas en el aula que faciliten la inclusión.
Alianzas Estratégicas con redes que promueven la educación inclusiva	Participar en las redes que promueven la educación superior inclusiva	Se participa en la Red Colombiana de IES para la discapacidad, en la Red Santandereana por los derechos de las personas con discapacidad, Programa de Discapacidad del Municipio de Bucaramanga, manteniendo una actualización permanente del tema y realizando acciones conjuntas en pro de la inclusión social.

Bibliografía

CNA. (2013). LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación.

Echeita, S. G., & Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. Tejuelo, 26 - 46.

MEN. (2013). Lineamientos - Política de Educación Superior Inclusiva. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

MEN. (2014). COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Plan Sectorial 2010-2014. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2014. p.

MEN. (2016). Índice De Inclusión Para Educación Superior (INES), Ministerio de Educación República de Colombia, Bogotá, 2016.

MEN. (2018). Ministerio de Educación Nacional. (2018). Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf

PÉREZ, R. M. (2011). LA CONFORMACIÓN DE UNA EPISTEMOLOGÍA DE LA DIVERSIDAD SOCIAL VINCULADA CON LOS CONCEPTOS DE EXCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVAS. Filosofía, Teoría y Campo de la Educación (pág. 8). Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.